



DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA DEJAR SIN EFECTO DECRETO N°1001 DE FECHA 21.04.2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°562 de fecha 26.04.2026 de la Dirección SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 21.04.2026, por adquisición de bolsas de basuras para la oficina de aseo y ornato. Se deja sin efecto por cambio de precio en portal de convenio marco”.

DECRETO:

AUTORIZASE dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 21.04.2026, por adquisición de bolsas de basuras para la oficina de aseo y ornato. Se deja sin efecto por cambio de precio en portal de convenio marco”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Oficina de Aseo y Ornato (1)
Mercado Publico (1)

Secpla (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal





MAT.: Solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 21.04.2026

**A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**DE: SR. DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

- 1.- Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud., autorización para dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 21.04.2026, por adquisición de bolsas de basuras para la oficina de aseo y ornato. Se deja sin efecto por cambio de precio en portal de convenio marco”.

Saluda atentamente a Ud.,



Pamela Poblete

De: Marianela Rojas <marianelarojas@requinoa.cl>
Enviado el: miércoles, 22 de abril de 2026 12:09
Para: 'Pamela Poblete'
CC: 'Hugo Olivares'; 'Karina Navarro'; 'Nicolas Díaz'
Asunto: DECRETO ALCALDICIO N° 1001 ADQUISICION BOLSAS DE BASURA
Datos adjuntos: DECRETO ALCALDICIO N° 1001.pdf

Pamela buenos días junto con saludarle informo que llego el Decreto Alcaldicio N° 1001 que autoriza la compra a través de convenio marco para la adquisición de bolsas de basura, lo cual generando la orden de compra se detecta que de acuerdo al transcurso de los días el monto vario y no coincide con el indicado en el decreto alcaldicio

Carro de compras - CM Artículos de Aseo e Higiene

EVENTAIL SPA



**BOLSA DE BASURA VIRUTEX 80X110
120 L PAQUETE X 10 UNIDADES**
ID 4543157

MONTO UNITARIO
\$912

CANTIDAD
- 2000

REGIÓN:

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

BORRAR CARRO DE COMPRAS

ACTUALI

Solicito modificar a la brevedad, o dejar sin efecto el decreto.

Saludos cordiales